

234

Resolución N°

JOSÉ C. PAZ, 02 MAY 2018

VISTO

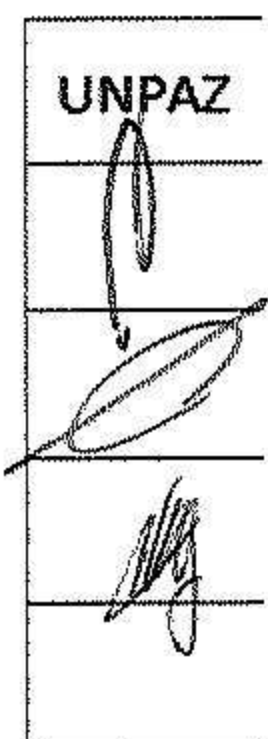
El Estatuto aprobado por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Expediente N° 106/2018 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6º, inc. f), Estatuto Universitario)

Que la UNPAZ podrá organizar y reglamentar el dictado de los cursos libres, parciales o complementarios, sobre cualquier materia o conjuntos de materias integrantes de los planes de estudios de la UNIVERSIDAD o relacionadas con las mismas. Asimismo, podrán dictarse cursos libres o espaciales referidos a técnicas o artes no vinculadas con los planes de estudios ni las materias que integran las curriculas de las carreras habilitadas en la UNIVERSIDAD. (v. art. 14º, Estatuto Universitario)

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la



participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19º, Estatuto Universitario).

Que desde esa perspectiva, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la realización de la "TALLER INTRODUCCIÓN AL MOSAIQUISMO - 2018".

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR Nº 94 del 22 de noviembre de 2016, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UNIVERSIDAD para el período 2016-2020, en el que se incluyeron diversos objetivos estratégicos político-institucionales, vinculados a las actividades de extensión.

Que el presente proyecto se enmarca en los objetivos estratégicos aprobados por el CONSEJO SUPERIOR, en el mencionado PDI.

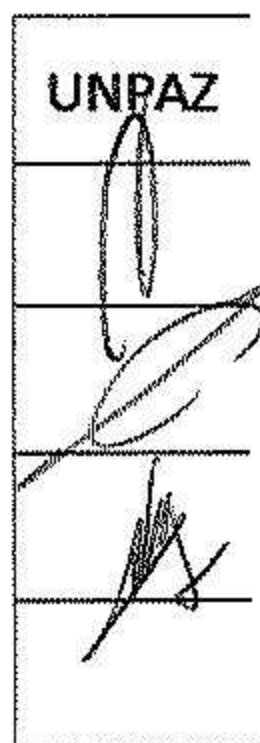
Que el DEPARTAMENTO DE CULTURA, dependiente de la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO tomó intervención dado que es la unidad que lo promueve.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA tomó la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, dependiente de la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 20, y 74 incico e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la



Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015.

Por ello,

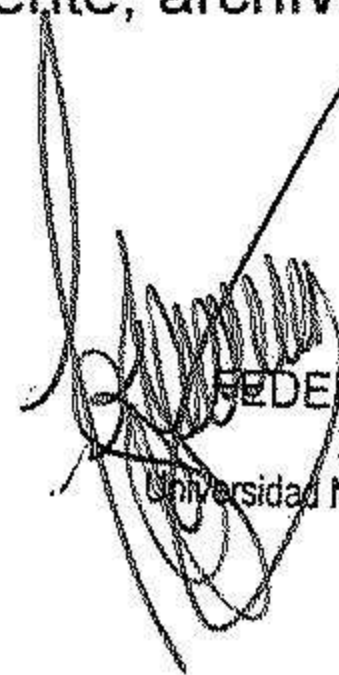
EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el TALLER INTRODUCCIÓN AL MOSAIQUISMO - 2018 que, como Anexo, forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de esta UNIVERSIDAD y oportunamente, archívese.


FEDERICO G. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

Resolución N° 234

UNPAZ




ANEXO RESOLUCIÓN Nº 234

ANEXO

Taller de Introducción al Mosaiquismo Nivel I- 2018

1- FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario tiene como uno de sus objetivos implementar políticas destinadas a impulsar espacios de capacitación y formación extracurricular que den respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria y del territorio, con la finalidad de desplegar competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo extraacadémico.

Dado que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que nos proponemos desde la Universidad, surge la propuesta de realizar dentro de la UNPAZ el **Taller de Introducción al Mosaiquismo Nivel I 2018**, de carácter libre y gratuito.

La propuesta que se presenta ya posee antecedentes de ejecución en años anteriores y se enmarca dentro de las actividades propuestas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que la Universidad proyecta para los próximos años.

2- DATOS IDENTIFICATORIOS DEL PROYECTO

- **Título del proyecto:** Taller de Introducción al Mosaiquismo Nivel I – 2018
- **Localización de la oferta:** Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria
- **Unidad que lo promueve:** Departamento de Cultura, dependiente de la Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario.
- **Destinatarios:** Abierto a la comunidad académica y en general.
- **Modalidad de la capacitación:** Clases presenciales.
- **Formato:** Encuentros de 2 horas semanales entre los meses de abril a diciembre.
- **Carga horaria:** 58 hs.
- **Costo:** no remunerado.

3- DESCRIPCION PROYECTO

UNPAZ


ANEXO RESOLUCIÓN Nº 234

- **Síntesis del proyecto:**

La propuesta cultural se trata de un taller artístico basado en técnicas constructivas básicas orientadas a una finalidad estética. En los primeros encuentros se llevarán a cabo técnicas grupales que permitan desarrollar y facilitar el vínculo y la integración, entre los educadores y los estudiantes, y sus historias.

En los siguientes encuentros, en las primeras medias horas de cada uno, se iniciará con actividades breves de muestreo para la introducción específica a la técnica de mosaico y visualizar el objetivo de cada clase. En tanto, los segundos momentos, serán destinados a actividades disparadoras y generadoras de ideas para la puesta en marcha de la parte práctica del taller.

Al final de cada etapa de trabajo, se realizará una evaluación como cierre que permitirá, al grupo y a cada uno, pensarse en los procesos de avance, cómo y qué se ha logrado respecto a las expectativas generadas y los objetivos propuestos.

- **Requisitos de admisión y perfil:**

La admisión no presenta requisitos específicos, solamente el número de participantes que tendrá un máximo de 20 personas, por razones operativas de manejo de herramientas y espacio.

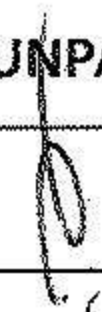
- **Fundamentación:**

El taller ofrece a la comunidad el aprendizaje de la técnica de Mosaiquismo y Trencadis. El mismo está orientado a personas que buscan un primer acercamiento a la plástica, como a artistas que pueden volcar su sensibilidad estética sobre un soporte no tradicional.

- **Perfil del Egresado:**

El taller proporciona a quienes lo completen aptitudes de diseño artístico, y técnicas constructivas básicas sobre distintos soportes materiales, mediante el uso de morteros cementicios o vinílicos. Las competencias del egresado comprenden asimismo la posibilidad de trasladar la técnica a decoración en obra, objetos muebles, etc.

- **Plan de estudios:**

UNPAZ


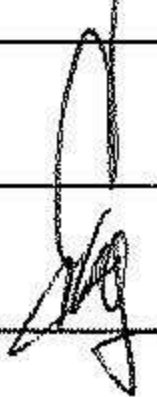

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 234

Asignatura/ temas	Carga horaria total (hs.)
Conocimiento de las herramientas, materiales, adhesivos y soportes. Aprendizaje y práctica de cortes generales y específicos de piezas con herramientas: martillo, lápiz cortador profesional de vidrio, pinza de alicatar, pinza de corte recto, cortadora de cerámicos (piezas grandes)	10
Composición de imágenes: formas, figuras, textura visual y táctil, transparencias.	12
Tomado de juntas, dosificaciones y detalles de terminación.	8
Producción de composiciones en diferentes soportes.	8
Elaboración y producción de piezas o terselas no convencionales.	10
Elaboración de soportes no convencionales.	4
Producción de composiciones con técnica mixta.	6
TOTAL	58 hs

• Contenidos:

- Conocimiento de las herramientas, materiales, adhesivos y soportes.
- Aprendizaje y práctica de cortes generales y específicos de piezas con herramientas: martillo, lápiz cortador profesional de vidrio, pinza de alicatar, pinza de corte recto, cortadora de cerámicos (piezas grandes)
- Composición de imágenes: formas, figuras, textura visual y táctil, transparencias
- Tomado de juntas, dosificaciones y detalles de terminación.
- Producción de composiciones en diferentes soportes.
- Elaboración y producción de piezas o terselas no convencionales.
- Elaboración de soportes no convencionales.
- Producción de composiciones con técnica mixta.

UNPAZ



ANEXO RESOLUCIÓN N° 234

- **Evaluación:**

El sistema de evaluación será cualitativo y semi-continuo. Se llevará a cabo al cierre de cada etapa de trabajo, y tendrá –como todo proceso evaluativo- un costado pedagógico, ya que permitirá objetivar los procesos de avance en términos individuales y colectivos. La presencialidad mínima requerida de un 75% será condición excluyente para la certificación del mismo.

- **Certificación:**

Cumplidos los requisitos de evaluación, se emitirá el Diploma de asistencia certificado por la UNPAZ

